

CATALINA TRAVEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 14 de agosto del 2014 y de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben, los señores Tagliamonte Concepción Catalina, argentina, divorciada según, expediente 1152/09 tribunal colegiado de familia N° 3 Rosario Pcia de Santa Fe, comerciante, nacida el 27 de mayo de 1949, D.N.I. nro. 6.135.040, C.U.I.T. 2706135040-9 con domicilio en 27 de Febrero 2851 1° "A", de la ciudad de Rosario y el señor Román Oscar Marcos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de Diciembre de 1949, D.N.I. Nro. 7.841.792, C.U.I.T. 20-07841792-8, con domicilio en Wilde 633 de la ciudad de Rosario únicos socios de CATALINA TRAVEL S.R.L.", inscrita en contratos al tomo 160 F° 11393, N° 839 con fecha 22 de mayo 2009 y modificatoria inscrita en contratos al tomo 164 folio 17315 N° 1090 con fecha 23 de julio 2013, y convienen en modificar la cláusula 6ta Administración. Quedando redactada la misma de la siguiente forma Administración: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a los señores Tagliamonte Concepción Catalina y Marcelo Roberto Fabián Méndez, argentino, soltero, nacido el 24 de enero de 1968, D.N.I. 20.017.512 C.U.I.T. 20-20017512-4, con domicilio en Bernstad 657 de la ciudad de Roldán, pcia. de Santa Fe, quienes quedan designados es ente acto gerentes y actuaran en forma indistinta, con su firma para obligar a la sociedad en las operaciones de administración ordinaria por todo término de vigencia societaria. En tal calidad tienen todas las facultades para realizar actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 1881 de Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965/63

El gerente podrá utilizar la firma social en prestaciones a titulo gratuito, en finanzas o garantías a terceros.

\$ 70 242163 Oct. 1

SITIOS S.R.L.

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 2.014, los socios de "SITIOS S.R.L.", de común acuerdo y por unanimidad han decidido la designación como nuevo socio-gerente del Sr. Luciano Borgonovo, argentino, soltero, nacido el 14 de julio de 1986, titular del D.N.I. 32.325.044, C.U.I.T. 20-32325044-9, comerciante, domiciliado en la calle Brassey 7653 de la ciudad de Rosario (Santa Fe). Con esta designación la gerencia queda integrada por los socios-gerentes Sres. Gustavo Eduardo Hernández, designado al constituirse la Sociedad y por el nuevo socio-gerente designado, Sr. Luciano Borgonovo; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 45 242155 Oct. 1

INGENIERIA EN MORTEROS

S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, entre el Sr. Pablo Sebastián Boeri, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 31.631.447, C.U.I.T. N° 20-31631447-4, soltero, nacido el 16/07/1985, domiciliado en calle Almafuerte 647, Depto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Técnico en Sistemas; y el Sr. Gustavo Andrés Rizzo, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 22.209.572, C.U.I.T. N° 20-22209572-8, nacido el 10/07/1972, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Bv. Urquiza N° 216 Piso 4 Dpto. 5, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Romina Lembo, D.N.I. N° 27.081.146, nacida el 01/03/1979, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Bv. Urquiza N° 216 Piso 4 Dpto. 5 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Denominación: La Sociedad girara bajo la denominación Ingeniería en Morteros S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de los negocios en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

hoy en calle Avellaneda N° 404 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Compra-Venta de materiales para la construcción, herramientas, equipos relacionados con la construcción y sus accesorios, representación de marcas nacionales e internacionales, importación y exportación, servicios de fletes, servicios publicitarios, ventas por cuenta y orden de empresas representadas.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios Gustavo Andrés Rizzo y Pablo Sebastián Boeri, quienes quedan designados en este acto gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. A tal fin usarán la propia firma con el aditamento "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1881 del CC y Decreto N° 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones, por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. N° 160 de la Ley 19.550.

Balance General y Resultados: El ejercicio económico financiero comenzará el día primero de Agosto y finalizara el día treinta y uno de Julio de cada año.

\$ 125 242207 Oct. 1

REMONTAR S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Héctor Omar Buseghín, argentino, de apellido materno Marcon, nacido el 26/03/1959, titular del D.N.I. N° 12.923.227 C.U.I.T. N° 20-12923227-8, empresario, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Ramírez (D.N.I. N° 14.607.106), domiciliado en calle San Martín N° 509 de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe, Lisandro Omar Buseghín, argentino, de apellido materno Ramírez, nacido el 21/01/1984, titular del D.N.I. N° 30.621.068, C.U.I.T. N° 20-30621068-9, empleado, casado en primeras nupcias con María Florencia Trapano (D.N.I. N° 32.076.268), domiciliado en calle Gollan N° 606 de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe y Damián Esteban Buseghín, argentino, de apellido materno Ramírez, nacido el 30/03/1987, titular del D.N.I. N° 32.579.276, C.U.I.L. N° 20-32579276-1, empleado, casado en primeras nupcias con Jaquelina María de Lujan Lorenzatti (D.N.I. N° 32.653.707), domiciliado en calle Angel Bevilacqua N° 1006 de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe

2. Fecha de instrumento de constitución: 16/09/2014.-

3. Razón Social: REMONTAR S.R.L.-

4. Domicilio: San Martín N° 509 - Ricardone - Santa Fe.-

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) mantenimiento mecánico en fábricas aceiteras y cereales; b) construcción mecánica y metalúrgica; y c) montaje industrial.-

6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7. Capital Social: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-).

8. Administración: A cargo de los socios Héctor Omar Buseghín y Lisandro Omar Buseghín en forma indistinta.-

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10. Organización de la representación: El socio gerente obliga a la sociedad, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".-

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.-

\$ 60 242272 Oct. 1

STUDIO BYRON S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Fernando Javier Aranalde, argentino, nacido el 29 de octubre de 1969, soltero, comerciante, con domicilio en calle Av. Francia No 2149 de la ciudad de Rosario titular del D.N.I. Nro. 20.854.194, C.U.I.T. Nº 20-20854194-4; Mario Martín Aranalde, argentino, nacido el 12 de abril de 1975, soltero, comerciante, con domicilio en calle Av. Francia Nº 2149 de la ciudad Rosario, titular del D.N.I. Nro. 24.386.387, C.U.I.T. Nº 20-24386387-3, y Vicente Diego Donato, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1978, soltero, comerciante, con domicilio en calle América Nº 4748 de la ciudad Funes, titular del D.N.I. Nro. 26.730.359 C.U.I.T. Nº 20-26730359-3.

Denominación: STUDIO BYRON S.R.L.

Domicilio: Av. Francia Nº 2137 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 12 de setiembre de 2014.

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta al por mayor y menor de artefactos y equipos de audio, video, stereos, sonido, computadoras de todo tipo, insumos para computadoras, servicios de reparación de dichos artefactos y equipos, y venta de software; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 180.000.- divididos en 18.000 cuotas de \$ 10.- cada una suscriptas de la siguiente manera: el socio Fernando Javier Aranalde 7.200 cuotas de capital- el socio Mario Martín Aranalde 5.400 cuotas de capital; el socio Vicente Diego Donato 5.400 cuotas de capital. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75% del resto del capital social será integrado dentro de los 2 años desde su constitución, en efectivo.-

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio señor Fernando Javier Aranalde D.N.I. Nro. 20.854.194, C.U.I.T. Nº 20-20854194-4 quien representará a la sociedad y tendrá el uso de la firma social en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.-

Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 75 242279 Oct. 1

METALURGICA PREVITI S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: José Mario Previti, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1950, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Español Nº 5353 de la ciudad de Rosario titular del D.N.I. Nro. 8.412.961, C.U.I.T. Nº 20-08412961-6; y el señor José Previti, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1959, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ocampo Nº 6149 de la ciudad Rosario,

titular del D.N.I. Nro. 13.544.160 C.U.I.L. N° 20-13544160-1.

Denominación: METALURGICA PREVITI S.R.L.

Domicilio: Ocampo N° 6240 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 12 de setiembre de 2014.

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto todo lo concerniente a la transformación, fabricación y torneado de las piezas metálicas en los rubros matricería y tornería, fabricación de productos metálicos para la industria metalúrgica, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 150.000.- divididos en 15.000 cuotas de \$ 10 - cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio José Mario Previti 7.500 cuotas de capital; el socio José Previti 7.500 cuotas de capital. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75% del resto del capital social será integrado dentro de los 2 años desde su constitución, en efectivo.-

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente-quedando designado en este acto ambos socios como "Socios Gerentes" el socio señor José Mario Previti, titular del D.N.I. N° 8.412.961, C.U.I.T. 20-08412961-6 y socio el señor José Previti, titular del D.N.I. N° 13.544160, C.U.I.T. 20-13544160-1, quienes representarán a la sociedad y ejercerán su cargo en forma Individual cualesquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por si mismos.-

Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

\$ 75 242280 Oct. 1

AG y P CONSTRUCCIONES

S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Gabriel Arnaldo Duri, argentino, nacido el 31 de marzo de 1962, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Cuba N° 734 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 14.685.432, C.U.I.L. N° 20-14685432-0; y Analía Verónica Acedo, argentina, nacida el 12 de febrero de 1979, soltera, comerciante, con domicilio en calle Tucumán N° 5610 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro.27.115.755, C.U.I.T. N° 27-27115755-5

Denominación: AG y P CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: José Ingenieros N° 1960 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 09 de setiembre de 2014.

Duración: Cinco (05) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores, y revestimientos; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 250.000.- divididos en 25.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Gabriel Arnaldo Duri 12.500 cuotas de capital; la socia Analía Verónica Acedo 12.500 cuotas de capital. Integrado el capital social en el 100% en bienes según Inventario y Valuación efectuado por Contador Público Nacional

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socios Gerentes" los socios el señores Gabriel Arnaldo Duri, titular del D.N.I. Nro. 14.685.432, C.U.I.L. N° 20-14685432-0 y la señora Analía Verónica Acedo, titular del D.N.I. Nro. 27.115.755, C.U.I.T. N° 27-27115755-5, quienes ejercerán el cargo en forma indistinta cualesquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por si mismos.-

Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

\$ 75 242281 Oct. 1

HI FI LASER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socio Cederte: Dretakis Constantino Demetrio, argentino, nacido 31/10/65, D.N.I. 17.462.035, C.U.I.T. 20-17462035-1, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Riobamba 1337, Rosario, Pcia. de Santa Fe

Socio Adquirente: Leonetti Daniel Raúl, D.N.I. 17.668.221, C.U.I.T. 20-17668221-4, argentino, nacido el 29/4/66 de profesión comerciante, domicilio en Av. Rivadavia 2239, Rosario, Prov. de Santa Fe, divorciado Cuotas Cedidas: cuatrocientos ochenta (480) cuotas de capital social que le pertenece, a El Cesionario, quien las adquiere en su totalidad. El capital cedido está constituido por cuatrocientos ochenta (480) cuotas de capital valor nominal pesos diez cada una (\$ 10), total nominal pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800.-)

Fecha de la resolución societaria: 15/8/2014

\$ 45 242211 Oct. 1

INTEGRADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la Ampliación del Plazo de Duración de la Sociedad y Aumento del Capital Social, de "INTEGRADOS" S.R.L., realizada en fecha 08 de Setiembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Se modifica la cláusula tercera del contrato social, ampliándose el término de duración de la Sociedad Comercial, cuyo vencimiento se producirá el próximo 05/10/2014, fijándolo en 20 años más del vencimiento, siendo el nuevo vencimiento el 05/10/2034. La misma queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en 40 (cuarenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la reunión de socios.

2) Se modifica la cláusula quinta del contrato social, precediéndose a aumentar el capital social en la suma de \$600.000.- más, a través de la capitalización de Resultados No Asignados, en proporción a las participaciones sociales. La misma queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos veinte mil (\$620.000.-), dividido en seis mil doscientas cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Sergio Ricardo Fracchia, suscribe 3.100 (tres mil cien) cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de \$310.000.- (Pesos trescientos diez mil), representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social; la señorita Leila Fernanda González suscribe 1.550 (un mil quinientas cincuenta) cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de \$155.000.- (Pesos ciento cincuenta y cinco mil), representativas del 25% (veinticinco por ciento) del capital social y el señor Joaquín Eloy González suscribe 1.550 (un mil quinientas cincuenta) cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de \$155.000.- (Pesos ciento cincuenta y cinco mil), representativas del 25% (veinticinco por ciento) del capital social. Los socios Sergio Ricardo Fracchia, Leila Fernanda González y Joaquín Eloy González, integraron en su

momento en dinero en efectivo la suma de \$20.000.-(Pesos veinte mil) y en este acto integran en las mismas proporciones que sus tenencias, la suma de \$600.000.-(Pesos seiscientos mil), por capitalización de parte de los Resultados No Asignados reflejados en los Estados Contables al 31-03-14, habiéndose integrado en consecuencia el total del capital social.

\$ 65 242271 Oct. 1

AVISAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Avisar Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 22/02/2008, al Tomo 89, Folio 2096, Nro. 97, con domicilio legal en calle Entre Ríos 2128, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1 de julio de 2014 y Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 2014, ha quedado integrado, hasta la finalización del mandato en fecha 30/09/2015, de la siguiente manera: Presidente: María Lujan Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 22 de noviembre de 1981, DNI. Nº 29.193.965, CUIT Nº 24-29193965-8, domiciliada en calle Corrientes 1827 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión estudiante; Vicepresidente: Valeria Carolina Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 28 de marzo de 1978, DNI. Nº 26.265.919, CUIT Nº 23-26265919-4, domiciliada en calle Corrientes 1827 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Titular: Victor Hugo Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Nadia Fiorella Piccioni, nacido el 16 de abril de 1979, DNI. Nº 27.254.692, CUIT Nº 20-27254692-5, domiciliado en calle Corrientes 1827 1º Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Directora Suplente: María Celeste Rodríguez, D.N.I. Nº 36.538.935, CUIL 27-36538935-2, argentina, soltera, nacida el 29 de marzo de 1992, con domicilio en calle Corrientes 1827 1er. Piso, de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante. Fijan todos ellos domicilio especial en calle Entre Ríos 2128, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 62 242266 Oct. 1

"UNO CLASE S.R.L."

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 13 de Mayo de 2014 se ha constituido la sociedad UNO CLASE SRL; bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Socios: Gonzalo Roberto Mario Ortigala, argentino, comerciante, DNI. Nº 13.788.322, CUTT Nº 20-13788322-9, divorciado de María Cristina Mestres según Resolución Nº 580 de fecha 20 de octubre de 1992, del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario en expediente Nº 632/92, nacido el 12 de febrero de 1960, domiciliado en calle San Luis 1511 de Rosario, provincia de Santa Fe; y Ramiro Fernando Beltrán, argentino, comerciante, DNI. Nº 13.588.166, CUIT Nº 20-13588166-0, divorciado de Susana Beatriz Arnolfo según Resolución Nº 366 de fecha 30 de setiembre de 2002, Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez en expediente Nº 226/01, nacido el 24 de agosto de 1957, domiciliado en calle Francia 179 de Rosario, provincia de Santa Fe; 2) Domicilio legal: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 3) Duración: diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Objeto: la comercialización mayorista y minorista de artículos de regalaría, polirrubro, bijouterie y marroquinería.-

5) Capital Social: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos mil), divididos en 2.000 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el socio Gonzalo Roberto Mario Ortigala suscribe el 95% del capital social, o sea 1.900 cuotas que representan un capital de \$ 190.000,00 (pesos ciento noventa mil); y el socio Ramiro Fernando Beltrán suscribe el 5% del capital social, o sea 100 cuotas que representan un capital de \$ 10.000,00 (pesos diez mil). La integración del capital es efectuada por los socios en su totalidad mediante el aporte de bienes conforme el inventario que forma parte del contrato constitutivo. La integración es realizada en proporción a la suscripción efectuada de cuotas, es decir un 95% el socio Gonzalo Roberto Mario Ortigala y un 5% el socio Ramiro Fernando Beltrán. 6) Administración: a cargo del señor Gonzalo Roberto Mario Ortigala, quien obliga a la sociedad usando su firma particular en forma individual, precedida de la denominación social y con el aditamento de "gerente" que estampará en sello o de su puño y letra. 7) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Sede social: se fija en calle San Luis 1511 de Rosario, provincia de Santa Fe.

ASPEN PROPIEDADES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento de cesión: 19/03/2014.

2) Socios Intervinientes: Pablo Manuel Rossi, argentino, D.N.I. 12.804.002, nacido el 24 de Septiembre de 1958, Contador Público y Licenciado en Administración, y Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle San Benito 1218 de la ciudad de Roldán, Santa Fe, divorciado de sus segundas nupcias con Valeria Natalia Sáenz mediante sentencia Nro. 3864 de fecha 29 de Diciembre de 2011, Ignacio Matías Rossi, argentino, D.N.I. 31.457.721, nacido el 20 de Marzo de 1985, comerciante, casado en primeras nupcias con María Julia Brigati, con domicilio en calle 1° de Mayo 1361 9°A de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y Ricardo Walter Lomoro, argentino, D.N.I. 22.908.347, nacido el 11 de Octubre de 1972, domiciliado en Pje. M. Casas 1017 de la ciudad de Rosario, casado con María Soledad Báez González, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, manifiestan: que Ricardo Walter Lomoro cede sus cuotas sociales a Pablo Manuel Rossi (4.000 acciones de V.N. \$10, venta realizada por \$40.000). De este modo el Capital Social que es actualmente de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una quedará así conformado: Pablo Manuel Rossi posee Cuatro Mil (4,000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, es decir la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), e Ignacio Matías Rossi posee Seis Mil (6.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-), es decir la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000).

3) Se modifica la actual Gerencia, la que estará a cargo de Pablo Manuel Rossi e Ignacio Matías Rossi, quienes a los fines que corresponda podrán actuar en forma individual, indistinta y alternativamente.

4) De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1277 del Código Civil María Soledad Báez González, presta su conformidad en todo lo dispuesto por el presente.

\$ 60 242217 Oct. 1

SIX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de cesión: 19/03/2014.

2) Socios intervinientes: IPEF S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 148, Folio 3751, Nº 466 de fecha 07/04/97 representada en este acto por el señor Pablo Manuel Rossi en calidad de socio gerente; Ricardo Walter Lomoro, argentino, D.N.I. 22.908.347, nacido el 11 de Octubre de 1972, domiciliado en Pje. Mario Casas 1017 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Soledad Báez González, de profesión comerciante, Gabriela Susana Merli, argentina, D.N.I. 17.817,689, nacida el 18 de agosto de 1966, soltera, comerciante, domiciliada en Libertad 679, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, e Isaías David Rivero, argentino, nacido el 4 de Marzo de 1994, D.N.I. 37.336.798, comerciante, soltero, domiciliado en Libertad 679, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, todos hábiles para contratar, manifiestan: que Ricardo Walter Lomoro vende, cede y transfiere Novecientas (900) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de Valor Nominal, que totalizan Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) a Gabriela Susana Merli. Asimismo, IPEF S.R.L. vende, cede y transfiere Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de Valor Nominal, que totalizan Pesos Diez Mil (\$ 10.000) a Isaías David Rivero. De este modo el Capital Social que es actualmente de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, quedará así conformado: Gabriela Susana Merli posee Novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), e Isaías David Rivero posee Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100), es decir la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

3) Ricardo Walter Lomoro renuncia a su cargo de Gerente.

4) Se designa como Gerente a Gabriela Susana Merli, quien a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

5) Los socios deciden de forma unánime cambiar el domicilio de la sede social a calle Flamarion 4749, de Rosario, Provincia de.

Santa Fe.

6) De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1277 del Código Civil María Soledad Báez González, presta su conformidad en todo lo dispuesto por el presente.

\$ 82 242218 Oct. 1

EXINTRADER S.R.L.

RESCISION - TRANSFORMACION

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4° de la ley 19.550, se hace saber que "EXINTRADER S.R.L.", por asamblea general extraordinaria de carácter unánime (art. 237 in fine de la ley 19.550) de fecha 29 de julio de 2014 resolvió: a) Desistir de la transformación otorgada en fecha 27 de agosto de 2012, dejando sin efecto lo dispuesto en actos de fecha 27/08/2012 y 30/04/2013; b) Aprobar la transformación de Exintrader S.R.L. en sociedad anónima. El acuerdo de transformación es de fecha 29 de julio de 2014, certificadas las firmas por el escribano Dr. Juan Carlos Torresi, titular del registro Nº 664 de la ciudad de Carcarañá. Bajo la denominación "EXINTRADER S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación "EXINTRADER S.R.L.". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Rivadavia 641 de Carcarañá. El objeto social es: a) Comercial: importación, exportación y comercialización de piezas e insumes para rodados; b) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios y de terceros, incluyendo los frutícolas, los vitivinícolas, forestales, apícolas y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos y comercialización y/o exportación de los mismos, c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos propios, quedando expresamente prohibido el corretaje inmobiliario y cualquier tipo de intervención en el rubro como intermediarios entre oferta y demanda de inmuebles y/o servicios. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal pesos diez (\$ 10) por acción. Directorio: presidente Sr. Iván Ricardo Miojevic; vicepresidente: María Teresa Corona. La representación legal corresponde al presidente y vicepresidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 83 242167 Oct. 1

BIOENERGIAS AGROPECUARIAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber en los autos caratulados BIOENERGIAS AGROPECUARIAS S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades – Expte. Nº 150 - Fº 111 - Año 2013

lo siguiente: 1) Integrantes de la Sociedad: Bosch Gaspar, L.E. Nº 6.307.225, C.U.I.T. Nº 20- 06307225-8, de 63 años de edad, fecha de nacimiento 06-01-1948, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 1744 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Tomásín César Augusto, D.N.I. Nº 7.878.104, C.U.I.T. Nº 20-07878104-2, de 66 años de edad, fecha de nacimiento 15-08-1945, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Virili Luis Horacio, D.N.I. Nº 13.543.770, C.U.I.T. Nº 20-13543770-1, de 51 años de edad, fecha de nacimiento 27-06-1960 casado, argentino, de profesión productor agropecuario. Zona Rural, Paraje Villa Adela de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Feck Oscar Alcides, D.N.I. Nº 10.191.629, C.U.I.T. Nº 20-10191629-5, de 58 años de edad, fecha de nacimiento 10-03-1953, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Diagoual Sur s/nº de la localidad de Tacuarendi, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Masin Juan Carlos, D.N.I. Nº 16.143.996, C.U.I.T. Nº 20-16143996-8, de 48 años de edad, fecha de nacimiento 05-07-1963, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Bv. Urquiza 1729 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Zagni Carlos Ernesto, D.N.I. Nº 10.066.050, C.U.I.T. Nº 20-10066050-5, de 59 años de edad, fecha de nacimiento 29-03-1952, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 2135 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Marega David Alberto, D.N.I. Nº 16.722.342, C.U.I.T. Nº 20-16722342-8, de 47 años de edad,

fecha de nacimiento 08-03-1964, casado, argentino, de profesión empleado, domiciliado en Dr. Jorge Garro 1345 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Masin Sergio Oscar, D.N.I. Nº 20.808.294, C.U.I.T. Nº 23-20808294-9, de 42 años de edad, fecha de nacimiento 08-10-1969, casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Av. San Martín 1020 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de marzo de 2013, por instrumento privado.

3) Denominación: Bioenergías Agropecuarias S.A. con domicilio legal en la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe. República Argentina. La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero.

4) Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) la producción, transporte, distribución y comercialización de alcoholes y biocombustibles de cereales, melazas y otros productos agropecuarios, producción y reelaboración de desechos originados en la producción de alcoholes, b) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Para ello la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al cumplimiento del objeto precisado y tomar o mantener participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, pero no podrá tomar o mantener participación en otra u otras sociedades por un

monto superior a sus reservas libres y a la mitad de su capital y de las reservas legales.

6) Capital Social: El capital social es de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por 10.000 (diez mil) acciones nominativas no endosables de \$ 100 (cien pesos.) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecido y admitido por las normas legales y reglamentarias que corresponda aplicar, sin necesidad de reformar el estatuto.

7) Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por la cantidad de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) miembros titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria, por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea elegirá también dos (2) miembros suplentes. El Directorio en su seno designará por mayoría simple al Presidente del Directorio y al Vicepresidente y a un secretario, quienes permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo, siendo los mismos o todos ellos reelegibles indefinidamente. Cuando se produzca la vacancia de un cargo de Director por renuncia, fallecimiento, incapacidad definitiva o remoción, el Directorio, deberá designar con acuerdo del órgano de fiscalización, de entre los suplentes, al reemplazante para que ejerza el cargo hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Todos los miembros del Directorio Durarán 2 (dos) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Directores continuarán en sus cargos hasta que tomen posesión los reemplazantes designados por Asamblea Ordinaria o bien por el Directorio, de conformidad a lo previsto en el párrafo anterior. Cada Director titular deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de su gestión un importe de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), pudiendo depositar su equivalente en títulos públicos o bonos a su valor nominal residual. Dichos depósitos en garantía no podrán ser afectados ni retirados por concepto alguno, hasta después de concluida la gestión. Los Directores construirán domicilio especial en la forma establecida por la autoridad de control. La representación de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, no obstante ello, el uso de la firma social estará siempre a cargo de dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta, pudiendo el Directorio otorgar mandatos a una o más personas, sean o no miembros del mismo en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder.

Se designó el primer directorio integrado por 3 directores titulares y dos suplentes, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gaspar Bosch; Vicepresidente: César Augusto Tomásín; Secretario: David Alberto Marcea; Directores Suplentes: Osear Alcides Feck y Juan Ángel Gregoret La Comisión Fiscalizadora quedó integrada por: Síndico Titular: CPN Gustavo Adolfo Virili y Síndico Suplente: CPN Sergio Oscar Masin, argentino, casado, nacido el 08-10-1969 D.N.I. Nº 20.808.294, C.U.I.T. Nº 23-20808294-9, Profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Avda. San Martín 1020 de la ciudad de Villa Ocampo Dpto. Gral. obligado (Santa Fe).

8) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

9) Domicilio Sede Social: Se fija la sede social de la Entidad en Lote Nº 49 del Area Industrial Villa Ocampo, de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento

General Obligado de la Provincia de Santa Fe. - Reconquista, 17 de Setiembre de 2014 - Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 320,76 241868 Oct. 1

LOS SURGENTES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 19/09/2014 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria No 39 de fecha 02/09/2014, Acta de designación de cargos N° 18 de fecha 04/09/2014 y Acta de aceptación de los mismos del 04/09/2014, quedando integrado el nuevo Directorio por un (1) ejercicio de la siguiente manera:

Director Titular – Presidente: Daniel Nelso Carignano, D.N.I. 12.907.341, nacido el 11/3/1957, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Gladys Edit Farell, con domicilio en Castelli 1155 de Venado Tuerto.

Director Titular – Vicepresidente: Fernando Adrián Zanoni, D.N.I. 21.511.592, nacido el 9/9/1970, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Silvana Selva Noca, con domicilio en Moreno 605 PA de Venado Tuerto.

Director Titular: Luis Alberto Noca, L.E. 6.142.633, nacido el 2/1/1947, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Graciela Haydeé Celdrán, con domicilio en Calle 57 N° 338 de Villa Cañas.

Director Suplente: Gerardo Rene Carignano, D.N.I. N° 14.912.672, nacido el 10/08/1962, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Edit Vuksanovich, con domicilio en Azcuénaga 1756 de Venado Tuerto.

Director Suplente: Raúl Ricardo Carignano, D.N.I. 12.907.275, nacido el 18/02/1959, productor agropecuario, divorciado, según sentencia de divorcio N° 246 del 23/06/1997 ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Primera Nominación de Venado Tuerto, con domicilio en Chubut 1086 de la localidad de Santa Isabel.

\$ 86 242260 Oct. 1

MANEKINEKO S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Leonardo Matías Juárez, apellido materno Reniero, D.N.I. N° 33.123.620, CUIT 23-33123620-9, argentino,

comerciante, mayor de edad, nacido el 11 de octubre de 1987, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pasteur 3091 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y Daniel Horacio Rabinovich, apellido materno Piccoli, D.N.I. N° 28.727.213, CUIT: 20-28727213-9, casado en primeras nupcias con Eugenia Juárez, argentino, de profesión comerciante, nacido el 29 de marzo de 1981, domiciliado en calle Pasteur 3091 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de agosto de 2013.

3) Denominación de la sociedad: "MANEKINEKO S.A."

4) Domicilio: Pasteur 3091 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización de productos de dietética y elaboración artesanal de productos dietéticos.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de ciento cincuenta mil Pesos (\$ 150.000), representado por mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, de cinco (5) votos por acción.

8) Organo de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida dentro de

las normas del art 299 de la Ley N° 19 550 prescindirá de la designación de Síndicos. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas.

Quedan designados: Director Titular a: Leonardo Matías Juárez, D.N.I. N° 33.123.620 y como Director Suplente a: Daniel Horacio Rabinovich, D.N.I. N° 28.727.213. Ambos fijan domicilio legal a los fines sociales en calle Pasteur 3091 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio a: Leonardo Matías Juárez.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 83 242229 Oct. 1

U.D.L. SEGURIDAD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Entre doña Rock Andrea María, D.N.I. 30.688.909, CUIT 27-30688909-0, comerciante, soltera, argentina, nacida el 6 de marzo de 1984, con domicilio en calle Brown 1842 piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Rock Eric, D.N.I. N° 32.289.987, CUIT 20-32289987-5, comerciante .soltero , argentino, nacido el 27 de setiembre de 1986, en calle Brown 1842, piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: "U.D.L. SEGURIDAD S.R.L." y tendrá su domicilio legal en domicilio Av. Circunvalación 25 de Mayo 7790 bis, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 242178 Oct. 1

CONSTRUCTORA NIZA S.R.L. TRANSFORMACION EN

CONSTRUCTORA NIZA S.A.

1) Con fecha 16 de Setiembre de 2014 se firmó el Acta Acuerdo por la que tos socios de CONSTRUCTORA NIZA S.R.L. Sres. Claudia Celina Piedrabuena, argentina, nacida el 26 de Enero de 1981, soltera, de profesión corredora inmobiliaria, con domicilio en calle Montevideo 2034 PB "B" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 28.566.828, C.U.I.T. N° 27-28566828-5 y Claudio Enzo Daniel Piedrabuena, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1958, divorciado de sus segundas nupcias, según sentencia de Divorcio N° 3079, de fecha 16/10/2013, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, con domicilio en Mendoza N° 69, piso 8 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 12.788.633, C.U.I.T. N° 20-12788633-5; resolvieron transformar la sociedad en CONSTRUCTORA NIZA S.R.L. en CONSTRUCTORA NIZA S.A. Por acta de Disposición del 1 de Setiembre de 2014 los socios comunicaron que se encontraba en la sede social de calle Mendoza N° 69, Piso 3 de la ciudad de Rosario el Balance Especial de Transformación al 29/08/2014.

2) Con fecha 18 de Setiembre de 2014 se transformó la sociedad CONSTRUCTORA NIZA S.R.L. en CONSTRUCTORA NIZA SA, habiendo sido aprobado el Balance Especial de Transformación al 29/08/2014. 3) CONSTRUCTORA NIZA SOCIEDAD ANONIMA es continuadora de CONSTRUCTORA NIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Plazo de Duración: 99 años contados desde la inscripción de la SRL en el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio legal: San Lorenzo 1538, Piso: 1, Depto.: B de la ciudad de Rosario.

6) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: 1° Inmobiliaria y construcciones: mediante ía construcción de bienes muebles, como así también las actividades afines a las mencionadas, como la compraventa inmobiliaria. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

7) Capital Social: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) representado por tres mil quinientas (3.500) acciones de Pesos Cien

(\$ 100), ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal cada una. Suscripción e integración: Claudio Enzo Daniel Piedrabuena suscribió e integró tres mil ciento nueve (3.109) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal, o sea la suma de Pesos trescientos diez mil novecientos (\$ 310.900); Claudia Celina Piedrabuena suscribió e integró ciento cincuenta y uno (151) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal o sea la suma de Pesos quince mil cien (\$ 15.100).

El total de las integraciones que realizan los socios se retraen del saldo de las cuentas Aportes irrevocables y de Resultados No Asignados según surge del balance especial de transformación de fecha 29 de Agosto de 2014. Dejando expresamente establecido que la naturaleza de los aportes de capital fueron efectuados en dinero en efectivo,.

8) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en igual, menor o mayor numero que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quién o quiénes se desempeñarán como Directores Titulares y Suplentes.

Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director Suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente; o al Vicepresidente con un Director, o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio.

10) Directorio: Presidente: Claudio Enzo Daniel Piedrabuena - Director Suplente: Claudia Celina Piedrabuena. 11) Fiscalización: La fiscalización será a cargo de los socios, prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo proscripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificatorias.

\$ 137 242240 Oct. 1

MARSEILLE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por un día. Art. 60 Ley 19550. Comunicase que en la Asamblea General Extraordinaria N° 13 del día 18 de Marzo de 2014, se designaron a los integrantes del Directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Juan Carlos Magliaro, D.N.I. 10.066.713, Vicepresidente Sra. Silvia María Pasian, D.N.I. 11.449.253, Directora Titular Julieta Anali Magliaro, D.N.I. 28.821.652 y Directora Suplente Eliana Marina Magliaro, D.N.I. 30.688.799, quienes establecen domicilio especial en calle Corrientes 2068 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los mismos aceptaron los cargos según Acta de Directorio N° 27 del día 18 de Marzo de 2014, por una duración del mandato por tres ejercicios.

\$ 45 242195 Oct. 1

EL CAPON S.R.L.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en autos "EL CAPON S.R.L. s/Disolución y Nombramiento de Liquidador" – (Expte. N° 1891, Año 2013) que se tramitan ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que:

Por Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2013, los socios han resuelto la disolución de EL CAPON S.R.L. con domicilio en la calle Gral. Paz N° 249 de la localidad de Llambi Campbell (Sta. Fe), al haberse cumplido los 10 años y expirado el plazo de duración. Se designó al Señor Roberto Omar Colombo, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 14.111.958, C.U.I.T. 20-14111958-4, con domicilio en calle Brigadier López N° 262, de la localidad de Llambi Campbell, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para actuar como liquidador de la sociedad. - Santa Fe, 18 de Setiembre de 2014 – Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 242221 Oct. 1

EQUIPADOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición Juzgado de Distrito CC 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, cumpliendo con art. 10 inc b) Ley 19.550 se comunica que Sylvia Glikstein, abogada, D.N.I. 25.461.758, Chacabuco 1302, piso 16, argentina, y Clarisa Glikstein, D.N.I. N° 26.432.273, argentina, Dorrego 2485, 1º piso, licenciada en administración de empresas, han resuelto en fecha 10.09.14 constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girara bajo la denominación "Equipa2 S.R.L." con domicilio social en Dorrego 2485, 1er. Piso de Rosario, Sta. Fe.

Objeto: a) realización de obras de infraestructura de gas, aguas, cloacas y movimiento de suelo, b) alquiler equipos relacionados y asesoramiento técnico legal. Duración: 20 años.

Capital: \$ 300.000, suscrito en partes iguales, integración 25% en acto constitutivo, saldo 2 años.

Administración y representación: gerente: Virginia Glikstein CUIL 30.155.568, domicilio Chacabuco 1302, Cierre de ejercicio social 31 de Marzo de cada año.

\$ 48 242206 Oct. 1

FOCSA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

María Virginia Reggiardo, argentina, nacida el 08/07/1980, artista plástica, casada en primeras nupcias con Martín Adrián Coronel, domiciliada en calle Virasoro N° 1033 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 28.14.335 y Juan Alberto Reggiardo, argentino, nacido el 03/02/1953, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Liliana Marcela Volante, con domicilio en la calle Pte. Roca N° 2653 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 10.486.260, únicos socios de FOCSA Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Contratos al tomo 156, Folio 25822, N° 2049, en fecha 09/12/2005, su posterior modificación inscripta ante el mismo Registro en Sección Contratos al tomo 162, Folio 32868, N° 2137, en fecha 24/11/2011 y posterior modificación inscripta ante el mismo Registro en Sección Contratos al tomo 163, Folio 4542, N° 282, en fecha 24/02/2012, y modificación al tomo 164, Folio 855, N° 48, en fecha 10/01/2013; y modificación al tomo 164, Folio 6180, N° 383, en fecha 15/03/2013; ante la renuncia presentada por la gerente no socia Valeria Reggiardo, argentina, soltera, D.N.I. 29.690.321, CUIT 27- 29690321-9, de profesión abogada, nacida el 27.12.1982, con domicilio en calle Pte. Roca 2653 de Rosario, resuelven:

- 1) Aceptar la renuncia de Valeria Reggiardo como gerente de FOCSA S.R.L., aprobando su gestión en todos sus términos.
- 2) Para dar cumplimiento al contrato social en su cláusula sexta, los socios María Virginia Reggiardo y Juan Alberto Reggiardo, resuelven por unanimidad ratificar como único Gerente al Sr. Juan Alberto Reggiardo.
- 3) Presente en este acto Valeria Reggiardo suscribe el presente acta de conformidad, conjuntamente con los sres. Socios.
- 4) Fecha del instrumento: 7 de agosto de 2014.

\$ 57 242224 Oct. 1

HARDWARD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme a las disposiciones del Artículo 10 de la Ley 19.550, en reunión de Accionistas realizada en fecha 22 de Mayo de año 2.014, los mismos, de común acuerdo y por unanimidad, han decidido cambiar el domicilio legal de la Sociedad, constituyéndolo en calle Callao N° 1.552, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 242152 Oct. 1

AGROCARBONO S.R.L.

CONTRATO

Rodrigo Seoane, nacido el 6 de noviembre de 1991, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, D.N.I 36.656.084, Cuit 20-36656084-0, domiciliado en Ruta 34 suplementaria 4444, de Funes, Provincia Santa Fe, Alejandro Juan Colla, nacido el 26 de diciembre de 1970, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Altisen Andrea, comerciante, D.N.I 21.962.344, Cuit 20-21962344-6, domiciliado en Mensajerías 1982 bis, de Rosario, Provincia Santa Fe, y Andrea Mabel Altisen, nacida el 26 de marzo de 1971, de nacionalidad argentina, casada en segundas nupcias con Colla Alejandro, comerciante, D.N.I. 21.985.630, Cuit 27-21985630-5, domiciliada en Mensajerías 1982 bis, de Rosario, Provincia Santa Fe, con fecha 10 de setiembre de 2014 convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "AGROCARBONO" S.R.L., con asiento principal de sus negocios en calle Mensajerías 1982 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que puede cambiar en cualquier momento.

Su duración es de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto la comercialización, montaje, transporte, instalación, importación, exportación y reparación de botallones y demás accesorios para máquinas

pulverizadoras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rodrigo Seoane, (50%) suscribe diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una o sea pesos cien mil (\$ 100.000,00), Alejandro Juan Colla, suscribe siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una o sea pesos setenta mil (\$ 70.000,00) y Andrea Mabel Altisen, suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una o sea pesos treinta mil (\$ 30.000,00). Los socios integran el 25% del capital social suscripto en este acto y en efectivo, y el 75% restante lo integrarán dentro de los dos años de la fecha del presente contrato y en efectivo, La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social, estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, debiéndolo hacer con su firma particular seguida de la denominación "AGROCARBONO" S.R.L. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se designa como gerente a Alejandro Juan Colla.

Anualmente, el 30 de abril de cada año, se practicará un balance general con su correspondiente cuadro demostrativo de resultados.

\$ 75 242176 Oct. 1

BA S.A.

RECONDUCCIÓN

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas, resolvieron la reconducción de BA S.A.

1) Fecha del instrumento de Reconducción: 25 de julio de 2014 - Acta N° 15.

2) Denominación Social: BA S.A.

3) Sede Social: Montevideo 4268 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: Compra y venta de artículos de ferretería y bazar, artículos de librería, limpieza, juguetería, cotillón y regalería; mediante la fabricación, compraventa, representación y distribución de todo tipo de materiales, materias primas y productos elaborados nacionales o importados, relacionados con la industria de la construcción;

5) Plazo de duración 60 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: lo constituye la suma de pesos cien mil, (\$ 100.000), Representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1.

7) La administración de la sociedad está a cargo de: Presidente: Javier Alberto Cibeyra, D.N.I. 27.355.661, argentino, soltero, nacido el 25/05/1979, domicilio real Donato Álvarez 866 Dpto. 2, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-27355661-4; Vicepresidente: Ramiro A. Vignolo, D.N.I. 22.682.624, argentino casado, nacido el 18/09/1972, domicilio real Martín Rodríguez 1288 - 50 A de la ciudad de Rosario, CUIT 20-22682624-7; Director Suplente: Hernán Darío Matos, D.N.I. 32.678.560, argentino, soltero, nacido el 23/11/1986, domicilio real A. Gaona 2344 9° E. de la ciudad autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-32678560-2.

8) Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550

9) La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 242274 Oct. 1

EL VISON S.R.L.

RECONDUCCION

Por estar así dispuesto en autos EL VISON S.R.L. s/Reconducción y Aumento de Capital - Exp. 2217/14 en tramite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: EL VISON S.R.L. sociedad inscripta en fecha 18/04/1994 en tomo 145 Folio 5166, N° 510 ha iniciado gestión de inscripción de reconducción de la sociedad por el plazo de 2 años, modificando cláusula tercera quedando redactadas de la sig. manera: Cláusula Tercera: Se reconduce por el término de dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio." Se establece el Aumento de capital llevando a un monto de \$ 450.000 para cumplimentar lo establecido por el Registro Público de Comercio. Lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 45 242220 Oct. 1

EL CORRECAMINOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista en Expte. N° 152 Folio 121 año 2014 El Correcaminos S.R.L. s/Contrato, Desig. de Autoridades se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Socios: Pablo Darío Pietrani, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1978, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil casado, D.N.I. N° 26.492.468, de profesión comerciante, C.U.I.L. N° 20-26492468-6, con domicilio en calle Mitre N° 1970 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe y Fabián Alberto Ibarra, argentino, nacido el 7 de Diciembre de 1987, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, D.N.I. N° 33.071.324, de profesión comerciante, C.U.I.L. N° 20-33071324-1, con domicilio en calle Eugenio Alemán N° 2135 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe.-

2.- Fecha del instrumento: 15 de Julio de 2014.-

3.- Razón Social: EL CORRECAMINOS S.R.L.-

4.- Domicilio: Mitre 1970 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe.-

5.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotar, comercializar, almacenar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, industrializar, representar, revender, consignar, comisionar, transportar, vender todo tipo productos alimenticios perecederos y no perecederos, bebidas, bazar, librería, mercería, panificados, artículos de limpieza, verdulería, carnicería, y todas las mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas.

b) Importación y Exportación: De cualquiera de las mercaderías y/o productos enunciados en el punto anterior.

c) Financieras: Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En forma directa o asociándose con terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase actos jurídicos, operaciones, contratos, autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social.-

6.- Duración: será de veinte (20) años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio.-

7.- Capital Social: El capital social se fija en Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$ 200.000,00) que se divide en dos mil (2000) cuotas de Pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00) valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscriben totalmente en este acto en la proporción que a continuación se detalla: Pietrani Pablo Darío, un mil ochocientas (1800) cuotas de Pesos Cien con 00/100 (\$100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100 (\$ 180.000,00), e Ibarra Fabián Alberto, doscientas (200) cuotas de Pesos Cien con 00/100 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veinte Mil con 00/100 (\$ 20.000,00), lo que representa un total de Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$ 200.000,00). Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a aportar el saldo resultante también en efectivo dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.-

8.- Organo de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Pablo Darío Pietrani, D.N.I. 26.492.468.-

9.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto.-

10.- Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada y/o indistintamente. La asamblea de socios los designará y removerá de sus funciones cuando así lo decida por mayoría absoluta de capital y de socios.—

Reconquista, 24 de Setiembre de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 165 242262 Oct. 1

CABAÑA y ESTANCIA

SANTA ROSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados “CABAÑA y ESTANCIA SANTA ROSA S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES” Expte. 792 Fº 93 Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente publicación de ley: Por asamblea General Ordinaria, según acta de fecha doce de junio del año dos mil catorce, se procedió a la designación de nuevo directores titulares y suplentes; y en virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Baier, Hans Peter- Passaporte N° X4905309.—

Vicepresidente: Bergrano, Néstor José - D.N.I. 11.266.981. -Directores Titulares: Bombau, Marcelo Eduardo - D.N.I. 12.506.772; Ragnet, Pierre Maurice Gastón - Pasaporte Francés N° 04RE17036; Bomchil, Máximo Luis - D.N.I. 8.326.959

Directores Suplentes: Petranonio, Javier Martín - D.N.I. 16.975.632.

Síndico Titular: Martín, Patricio Alberto- D.N.I. 18.397.004.

Síndico Suplente: Basile, Federico Martín - D.N.I. 18.212.077.-

Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 15 de septiembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre (Secretario).-

\$ 45 242180 Oct. 1

MILKAUT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados "MILKAUT S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 796 - Folio 93 - Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente publicación de ley: Por asamblea General Ordinaria de Milkaut S.A., según acta de fecha doce de junio de 2014, se procedió a la designación de nuevo directores titulares y suplentes; y en virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Baier, Hans Peter. Passaporte Nº X4905301 (Validez hasta de 19/04/2016) -

Cuit/Cuil: 20-60352249-5.—

Vicepresidente: Belgrano, Néstor José. D.N.I. 11.226.981 - Cuit/Cuil 20-11266981-8.-

Directores Titulares: Ragnet, Pierre Maurice Gastón, pasaporte francés 04RE17036, Cuit/Cuil 20-60428275-7; Dumas. Roland Jean Maurice, D.N.I. 95.292.374, Cuit/Cuil 20-62676630-8; y Bomchil, Máximo Luis, D.N.I. 8.326.959, Cuit/Cuil 20-08326959-7.

Directores Suplentes: Gutiérrez, Francisco Martín, D.N.I. 17.640.980, Cuit/Cuil 20-17640980-1; Petrantonio, Javier Martín, D.N.I. 16.975.632, Cuit/Cuil 20-16975632-6; y Artopoulos, Ariadna Laura, D.N.I. 23.124.003, Cuit/Cuil 27-23124003-4.—

Síndico Titular: Martín, Patricio Alberto, D.N.I. 18.397.004, Cuit/Cuil 20-18397004-7.—

Síndico Suplente: Basile, Federico Martín, D.N.I. 18.212.077, Cuit/Cuil 20-18212077-5.-

Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 15 de septiembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 52,50 242183 Oct. 1

EL GUDA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 19 de Septiembre de 2014 se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. interesados de la celebración del contrato social de "EL GUDA S.A."

1) Fecha de constitución: A los 29 días del mes de Abril de dos mil catorce.

2) Socios: Daniel Alberto Francisco Degiovanetti, D.N.I. Nº 22.680.201, C.U.I.T. Nº 20-22680201-1, argentino, casado en primeras nupcias con Ocampo Mónica Gabriela, nacido el 24 de Marzo de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en Eva Perón Nº 685 de la ciudad de Venado Tuerto; Gustavo Marcelo Moyano, D.N.I. Nº 20.195.781, C.U.I.T. Nº 20-20195781-9, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Lorena Allegrini, nacido el 16 de Febrero de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en Balcarce 1241 de la ciudad de Venado Tuerto y Claudio Marcelo Hure, D.N.I. Nº 16.036.363, C.U.I.T. Nº 20-16036363-1, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Noemí Spmozzi, nacido el 21 de Julio de 1962, de profesión ingeniero civil, con domicilio en España 721 de la ciudad de Venado Tuerto.

3) Razón Social: "EL GUDA S.A."

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de

Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Consultaría de proyectos de obras de arquitectura, ingeniería, proyecto y construcción de obras de arquitectura, obras civiles y montajes industriales, saneamientos, viales, hidráulicas y obras básicas. En las actividades que la Ley reserva a profesionales inscriptos en las matrículas se requerirá de la asistencia de los mismos en forma tercerizada. B) compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, planeamiento, arrendamiento subarrendamiento, permuta, administración, y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos. La sociedad no realizará actividades incluidas en el Artículo 299 inciso 4 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, ni tampoco realizará actividades previstas en la Ley Provincial N° 13154 "Colegio de Corredores Inmobiliarios." A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital social: El capital social es de Doscientos Cincuenta Mil pesos (\$ 250.000) representado por Veinticinco Mil (25000) acciones de Diez (\$10,00) pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Daniel Alberto Francisco Degiovanetti: Acciones suscritas 12.500 de \$10.- Cada una representativa de aporte de capital de \$125.000.- Clase de Acción: Ordinaria nominativa no endosable de un voto por acción. Monto de integración \$31.250, es decir el veinticinco por ciento (25%) de capital suscrito. - Naturaleza: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar dentro de dos años de la fecha de la presente acta. Gustavo Marcelo Moyano: Acciones suscritas 6.250 de \$10 - Cada una representativa de aporte de capital de \$62.500.- Clase de Acción: Ordinaria nominativa no endosable de un voto por acción. Monto de integración \$15.625, es decir el veinticinco por ciento (25%) de capital suscrito. - Naturaleza: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar dentro de dos años de la fecha de la presente acta.- Claudio Marcelo Hure: Acciones suscritas 6.250 de \$10.- Cada una representativa de aporte de capital de \$62.500.- Clase de Acción: Ordinaria nominativa no endosable de un voto por acción. Monto de integración \$15.625, es decir el veinticinco por ciento (25%) de capital suscrito. - Naturaleza: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar dentro de dos años de la fecha de la presente acta.-

8)- Administración. Dirección y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar el cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. A continuación los únicos socios de la S.A. firman un acta acuerdo estableciendo lo siguiente: a) Establecer el Domicilio social: en calle Balcarce N° 124; de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. b) Designación Directorio: De acuerdo a lo estipulado en el art. Noveno del estatuto social se resuelve designar por unanimidad el primer directorio de la sociedad, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Marcelo Moyano, D.N.I. N° 20.195.781, C.U.I.T. N° 20-20195781-9, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Lorena Allegrini, nacido el 16 de Febrero de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en Balcarce 1241 de la ciudad de Venado Tuerto. Vicepresidente: Daniel Alberto Francisco Degiovanetti D.N.I. N° 22.680.201, C.U.I.T. N° 20-22680201-1, argentino, casado en primeras nupcias con Ocampo Mónica Gabriela, nacido el 24 de Marzo de 1972, de profesión comerciante con domicilio en Eva Perón N° 685 de la ciudad de Venado Tuerto. Director Suplente: Claudio Marcelo Hure, D.N.I. N° 16.036.363, C.U.I.T. N° 20-16036363-1, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Noemí Spinozzi, nacido el 21 de Julio de 1962, de profesión ingeniero civil, con domicilio en España 721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 24 de Septiembre de 2014.

\$ 372 242245 Oct. 1

AGROCULTIVOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Claudio Javier Veliche, argentino, nacido el 30 de octubre de 1968, soltero, empleado, con domicilio en Avenida Malarín 476 de la ciudad de San Salvador, provincia de Entre Ríos, con D.N.I. N° 20.321.656, CUIL 20 20321656 5, Cristian Javier Schonborn, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1986, soltero, comerciante, con domicilio en Avenida Malarín s/n° de la ciudad de San Salvador, provincia de Entre Ríos, D.N.I. N° 32.420.269, CUIT 20 32420269 3 y Facundo Oscar Betti, argentino, nacido el 18 de marzo de 1987, soltero, empleado, con domicilio en calle Moreno 27 bis 1° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.897.823, CUIL 20 32897823 8.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 21 de julio de 2014.

Denominación: "AGROCULTIVOS S.R.L."

Domicilio: Rioja 1250 Piso 7mo. Oficina D, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación agrícola en todos los ciclos de cualquier clase de cultivos de cereales, legumbres y oleaginosas, forrajeras y/o granjerías; reproducción, mejoramiento, refinamiento e invernada de toda clase de ganados en establecimientos propios y/o de terceros. Servicios agropecuarios: Fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y pulverizaciones, recolección de cosechas, preparación y movimientos de suelos para siembra; elaboración de reservas forrajeras, mediante la utilización de maquinarias y herramientas propias o de terceros. Comerciales: Compra-venta de semillas, agroquímicos, fertilizantes, forrajes y demás insumos agropecuarios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos.

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, firmando en forma conjunta dos cualquiera de ellos. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: Será ejercida por los Sres. Facundo Oscar Betti y Cristian Javier Schonborn, designados como Gerentes de la sociedad.

Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

\$ 80 242215 Oct. 1

S.T.M. GRAINS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de instrumento que ratifica como gerente al Sr. Mariano Martín Fontanella: 24 de octubre de 2013.-

\$ 45 242228 Oct. 1
